



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27746

31/01/2018

72429

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ‘Preventing Ageing Unequally’ identifica adecuadamente que el enfoque en el estudio de los efectos del envejecimiento demográfico debe ser integral. De esta forma, no debe analizarse únicamente la desigualdad en la distribución de la renta por cohortes sino también la igualdad de oportunidades desde las etapas iniciales a través del sistema educativo, el funcionamiento del sistema sanitario y los mecanismos de protección social. Únicamente este enfoque integral permitirá hacer un diagnóstico completo, identificar sinergias entre áreas y extraer recomendaciones de política económica. Por otra parte, el estudio alerta en general a todos los países de que si existe desigualdad durante la vida activa, ésta se transmite en mayor o menor medida a la situación de pasivo. En los países cuyo sistema es puramente contributivo la desigualdad en pensiones es un reflejo de la desigualdad de activo, y en aquellos con claros elementos redistributivos como es el caso de España, esta desigualdad es menor.

Dado que el propio informe reconoce que las diferencias socio-económicas en la infancia y el estado de salud constituyen determinantes clave de los resultados en el mercado de trabajo y a su vez de las condiciones en la jubilación, debería reflejar también las distintas condiciones de acceso a la educación y a la sanidad entre países.

De acuerdo con el informe de la OCDE ‘Educational Opportunities for All. Overcoming inequality throughout the life course’ de 2017, la diferencia en el grado de alfabetización y en el rendimiento escolar entre adultos con padres de nivel socioeconómico alto y bajo es inferior en España a la de la media de la OCDE. La igualdad de oportunidades en materia educativa constituye un mecanismo fundamental de equidad intergeneracional.

Por otra parte, el sistema sanitario español es un sistema de acceso universal desde 1986 (Sistema Nacional de Salud) y la reducción de las desigualdades sociales en salud es una de las prioridades del Gobierno. Con tal fin, en 2008 se creó la “Comisión Nacional para reducir las desigualdades sociales en salud en España” y sus recomendaciones se han priorizado por medio de la Estrategia Nacional de Equidad en Salud, actualmente en marcha.



Estas prestaciones en especie deberían tenerse en cuenta en el análisis de desigualdad llevado a cabo por la OCDE.

Adicionalmente, el informe no refleja suficientemente bien el mecanismo redistributivo que opera en el sistema de pensiones español a través de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas. El informe muestra que el 95% del aumento del índice de Gini de desigualdad de los salarios se traduce en un aumento del índice de Gini de desigualdad de las pensiones. Sin embargo, este análisis, que se basa en una distribución centrada, debería complementarse con el estudio de otros indicadores que diferencien en mayor medida los efectos sobre el extremo inferior de la distribución, es decir, sobre las rentas más bajas.

Asimismo, se trata de un ejercicio teórico de simulación elaborado a partir de una base de datos que puede no ser representativa, ya que utiliza los ingresos de los ciudadanos por edades a lo largo de toda su vida y en función del año de nacimiento, comenzando por los nacidos en 1910. La no disponibilidad de esta información en las oficinas estadísticas impide conceder a las series el rigor estadístico preciso para considerarlas representativas, aunque puedan servir para hacer un ejercicio teórico de simulación y prever lo que puede suceder ante distintos escenarios.

No obstante, el informe de la OCDE sí constata y describe hechos muy positivos de España tomando como fuente la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT):

- España aparece como uno de los países en que el impacto de las carreras de cotización incompletas sobre su futura pensión es menor (Cuadro 1.1, pág. 42).
- España figura como el país de la Unión Europea (UE) con el riesgo de pobreza menor para los mayores de 80 años (pág. 45, Gráfico 1.23).
- Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016 (ECV), España cuenta con una cuantías mínimas de pensión que dan cobertura al 26% de las pensiones, la redistribución de la renta también es consecuencia de la existencia, para el caso de las rentas más altas, del tope máximo de pensión que es un 20% inferior a la base máxima de cotización. Además la escala de porcentaje para alcanzar la pensión completa no es lineal y favorece a las carreras más cortas.

• Asimismo cabe analizar el indicador de desigualdad utilizado por la UE. Dentro del portfolio de indicadores sociales de la Unión Europea se encuentra el índice de ratio S80/S20 cuyo objetivo es el de medir la desigualdad en la distribución de la renta. Este indicador se define como la relación entre la renta obtenida por el quintil superior de la población, es decir, el 20% de la población con el nivel económico más alto, en relación con la población del quintil inferior. Este indicador, calculado a partir de la ECV, recoge con exhaustividad los ingresos de los hogares en un año natural. Para interpretar correctamente los resultados de esta encuesta hay que tener en cuenta que la ECV de 2016 recoge los ingresos de las familias del año anterior, 2015. A partir de la información de la última ECV disponible de 2016, se obtienen los siguientes niveles en el indicador S80/S20:



	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL
Menor de 65 años	7,3	7,2	7,3
Mayor de 65	4,3	4,2	4,3
Total Población	6,7	6,5	6,6

Teniendo en cuenta que a mayor nivel del indicador, mayor distancia existe entre las rentas del 20% de la población más rica y el 20% más pobre, se puede concluir que la desigualdad es significativamente más alta en la población menor de 65 en comparación con la de la población de 65 y más años. Esto es debido principalmente al efecto redistributivo del Sistema de Seguridad Social que reduce la desigualdad en la distribución de ingresos.

- El Informe incluye a España entre los países en que la renta real media para la misma cohorte sigue creciendo a partir de los 50 años, en torno a un 2% por año (pág. 115).

- España aparece igualmente entre los países en que los cambios en niveles de renta han beneficiado en mayor medida a los trabajadores de edad respecto a otros grupos de trabajadores 60-64 años respecto a 30-34 años entre 1980 y 2010 (págs. 118 y 119).

- España aparece en el grupo de países en que las mejoras en las tasas de empleo de todas las cohortes de edad son mayores que la media de la OCDE (pág. 122).

- Al analizar la reducción histórica de la brecha salarial de género, España aparece como uno de los países que más la ha reducido (si se comparan las generaciones de los 1940s y los 1970s – págs. 124 y 125).

- La desigualdad de rentas en las edades mayores tiende a disminuir en la mayor parte de los países. En España ha disminuido más que la media de la OCDE, si se comparan los cambios en el coeficiente Gini entre los grupos de edad 55-59 y 75-79 (pág.126).

- En la actualidad según el informe, el índice de Gini entre los mayores de 65 años se sitúa por debajo de la media de la OCDE.

- La tasa de reemplazo de pensiones es de las más elevadas incluso en los supuestos de vida laboral con importantes periodos de desempleo.

Respecto a las medidas puestas en marcha por el Gobierno, el informe destaca que en los sistemas de pensiones que en su mayor parte son contributivos, como el español, la pensión futura depende, en gran medida, del empleo y del salario durante la vida laboral. Por tanto, una de las prioridades de política económica seguirá siendo favorecer la recuperación del empleo por medio de reformas estructurales encaminadas a potenciar la tasa de actividad, reducir el desempleo y aumentar la productividad y los salarios. Para reducir la desigualdad en la jubilación debe actuarse de forma temprana, para lo que se seguirán tomando medidas de lucha contra el abandono escolar, de fomento del empleo juvenil y políticas de activación para el empleo.



Asimismo, se están discutiendo medidas de reforma del sistema de pensiones adicionales a las ya acometidas dirigidas a garantizar la suficiencia del sistema de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Finalmente, se informa que la situación del riesgo de pobreza económica de las personas mayores de 65 años ha reducido en 10,8 puntos porcentuales su tasa entre los años 2009 y 2016, estando 9,3 puntos por debajo de la población general. Si se compara la situación de las personas mayores de 65 años en España con la situación en la Unión Europea, se refleja que desde el año 2013 la tasa de la población española mayor de 65 años en riesgo de pobreza está por debajo de la tasa europea.

Entre los acuerdos adoptados por la VI Conferencia de Presidentes, celebrada en el Senado el día 17 de enero de 2017, se encuentra el relativo a la adopción de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que afronte desde una visión global y transversal los efectos de este envejecimiento demográfico y las consecuencias sobre el ciclo de vida y sobre las propias bases del estado de bienestar. Para ello, el Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2017 un Real Decreto por el que se crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, dependiente de los Ministerios de Presidencia y para las Administraciones Territoriales y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que tiene como misión “recoger el conjunto de propuestas, medidas y actuaciones necesarias para alcanzar el equilibrio de la pirámide poblacional, incluyendo tanto las que corresponden a la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias, como las que puedan resultar del apoyo y colaboración de las demás Administraciones Públicas en su respectivo ámbito de actuación”.

Madrid, 06 de abril de 2018